**A. OBJETO:**

“ADQUISICION/ PROVISION “PALLETS ANTIDERRAME.”

**B. CONSULTAS/CONTACTO:**

(i) Personalmente:en Av. Ramos Mejía 1358, 3er. Piso – Subgerencia de Compras Central, en el horario de 9 a 12,30 y de 14,30 a 17 hs.

(ii) Vía e-mail: [daniel.grasso@trenesargentinos.gob.ar](mailto:daniel.grasso@trenesargentinos.gob.ar)

(iii) Telefónicamente: 011-2150-9300 (Int. 24859)

**C. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

**HASTA EL DÍA 25/01/2021.**

**D. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (económicas y técnicas):**

Las ofertas deberán ser enviadas a la casilla de correo electrónico indicada anteriormente, o bien presentadas en Av. Ramos Mejía 1398, 1er. Piso – Subgerencia de Compras Central, en el horario de 9 a 12,30 y de 14,30 a 17 hs.

Las ofertas podrán ser enviadas/presentadas, hasta el día y hora indicados en la invitación y/o publicación. En caso de ofertas enviadas/presentadas fuera de término será de aplicación el art. 89 del RCC.

**E.** **DATOS A TENER EN CUENTA:**

(i) LA COTIZACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN UN TODO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ADJUNTAN, LAS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

(ii) Conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 202/17 y la Resolución Nº 11–E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).

A dichos efectos, se informa que en el presente procedimiento de selección, dicha autoridad es el Sr. Martín Negro – Subgerente de Compras Central.

JUNTO A LA COTIZACION DEBERA SER ENVIADA LA DECLARACION JURADA DE INTERESES FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL.

Se deberá tener en cuenta  las Especificaciones técnicas y toda la documentación adjunta al presente  [https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenesargentinos/institucional/contrataciones/nuevo-regimen](https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/contrataciones/nuevo-regimen)



Se deberá tener en cuenta  las Especificaciones técnicas y toda la documentación adjunta al presente  [https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenesargentinos/institucional/contrataciones/nuevo-regimen](https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/contrataciones/nuevo-regimen)​

**Plazo de presentacion de oferta:** HASTA  X/XX/2020

**Visita de obra**:  en caso de requerirse

IMPORTANTE

LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENVIADAS EXCLUSIVAMENTE A: [daniel.grasso@trenesargentinos.gob.ar](mailto:daniel.grasso@trenesargentinos.gob.ar)  o presentar original en Av. Ramos Mejía 1358 3º piso, Oficina Subgerencia de Compras con Fecha de apertura.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 202/17 y la Resolución Nº 11–E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).

A dichos efectos, se informa que en el presente procedimiento de selección, dicha autoridad es el

Ing. Martín Negro – Subgerente de Compras Central

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Consideraciones Generales a tener en cuenta en dicha cotización**:

1- Deberá ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).

2- Incluir número de CUIT.

3- Flete a cargo del adjudicatario -

4- Vigencia de la oferta: 30 Días/ Renovará automáticamente por iguales períodos  
6- Indicar valor unitario y total de la oferta.  **ver xq la planilla de sap no totaliza.**

7- Consignar el precio unitario y total en números y letras

8- Aclarar marca y modelo cotizado

9- Forma de pago: 60 Días FF

10- Indicar si los valores cotizados incluyen o no el IVA (Ej. Precios sin IVA o Precios con IVA) e  Indicar que tipo de alícuota corresponde (Ej. 21% / 10,5%).

11- Enviar con firma y fecha la DDJJ (Declaración Jurada de Conflicto de Intereses)

12- Consultas y Aclaraciones: Las consulta o pedidos de aclaración a los pliegos, las especificaciones técnicas y demás documentos deberán realizarse por escrito hasta (24hs, 48hs, 72hs) antes de la fecha de cierre de presentación de oferta.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas presentadas fuera de término, ni aquellas que fueren manifiestamente improcedentes o inconducentes para el llamado o convocatoria, como así tampoco aquellas que revelen un grosero desconocimiento técnico del objeto de la contratación o una falta de lectura ostensible de la documentación. ​

**Condiciones Particulares**

1- **Moneda de cotización**: Se aceptarán cotizaciones en PESOS y/o  Moneda Extranjera   adaptar

2- Aceptación de ofertas Alternativas o Variantes adaptar

3- **Forma de cotización**: Se aceptaran ofertas por renglón, grupo de renglones o la totalidad de los renglones adaptar

4- **Adjudicación**: SOFSE podrá adjudicar por renglón, grupo de renglones o por la totalidad de los renglones. adaptar

Toda vez que se encuentre prevista la adjudicación parcial, SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

SOFSE adjudicará y emitirá la correspondiente Orden de Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.

SOFSE podrá apartarse de este criterio de adjudicación si razones de conveniencia así lo aconsejan.​

**La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación en todas sus partes de las aclaraciones, planos** **y especificaciones técnicas que se acompañan, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus** **consecuencias, y el sometimiento a sus disposiciones y cláusulas, por lo cual los oferentes no podrán alegar en** **adelante su desconocimiento.**

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo

“Registro Único de Proveedores” de la misma. (Contacto del Registro: Tel. 011-2150-9300 (Int. 26382) /web:

<https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**EX-2020-68808591- -APN-GCO#SOFSE-SOLPE 10003424**

IMPORTANTE

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo “Registro Único de Proveedores” de la misma. (Contacto del Registro: Tel. 011-2150-9300 (Internos 26280-26420-26282-26382) / web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).